



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PERSONAL LABORAL FIJO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DE UNA PLAZA DE EDUCOR/A (ED.05.01) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO

En San Martín de la Vega, a 11 de julio de 2023, siendo las 12:00 horas se reúnen en sesión no pública, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial sita en la Plaza Constitución nº 1, de San Martín de la Vega, los miembros del Tribunal Calificador designados por Decreto de la Alcaldía n.º 2023-1011 de fecha 21 de abril de 2023, para tomar conocimiento de los recursos de alzada presentado por varias aspirantes del proceso selectivo.

Se recuerda que los miembros del Tribunal calificador aprobaron por unanimidad el acta correspondiente a las sesiones celebradas a las sesiones de 1 y 13 de junio de 2023, habiendo acordado,

1º.- CONFIRMAR las resoluciones más arriba expuestas de las alegaciones presentadas en tiempo y forma al primer ejercicio tipo test del proceso selectivo de estabilización y consolidación de empleo temporal de una plaza de personal laboral fijo de educador/a (ED.05.01) del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, y constitución de bolsa de empleo, siendo los arriba indicados.

2º.- ANULAR preguntas nº 2 y 33 por los motivos resueltos a las alegaciones que hacían alusión a ella y que han sido expuestos más arriba.

3º.- SUBSANAR la pregunta nº 35 siendo la respuesta B la correcta en vez de la A por los motivos expuestos más arriba.

4º.- APROBAR definitivamente las calificaciones obtenida de la fase de oposición correspondiente a la realización de un ejercicio tipo test del proceso selectivo de estabilización y consolidación de empleo temporal de una plaza de personal laboral fijo de educador/a (ED.05.01) del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, y constitución de bolsa de empleo.

5º.- CONCEDER a las 30 primeras aspirantes que han obtenido mayor nota para que en el plaza de **5 días hábiles** a partir del días siguiente a la publicación de este acta, presenten por Registro General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega el ANEXO II recogido en las bases específicas que rigen el presente proceso selectivo, debidamente cumplimentado.

6º PUBLICAR el presente acta en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

A la sesión del Tribunal asisten los siguientes miembros del Tribunal:

Presidente: D. **David Estrada Ballesteros**, Secretario accidental del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

Vocales: Dña. **Patricia Ballesteros Ballesteros**, Educadora Municipal en la Escuela Infantil Fantasía.
Dña. **Virginia Escobar Sayago**, Educadora Municipal en la Escuela Infantil Fantasía.
Dña. **Pilar García Villaraco-Benito**, Coordinadora de Cultura del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

Secretario: D. **Carlos Ocaña Lominchar**, auxiliar administrativo del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

El Sr. Presidente declara válidamente constituido el Tribunal, al contar con la totalidad de sus miembros, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se da cuenta de los siguientes recursos de alzada presentados,

- Escrito de 28 de junio de 2023, registro nº 2023-E-RE-2135, recurso de alzada presentado por Doña Gema María Ferrera Chillón, solicitando la anulabilidad de la resolución del Tribunal Calificador de 1 de junio de 2023, acordando la revocación de la aportación de documentación por parte de los opositores referida a méritos y autobaremación fuera de plazo, así como revocación de la validez de la pregunta nº 23 del examen tipo test, por los motivos fundamentados en el escrito de recurso.
- Escrito de 30 de junio de 2023, registro nº 2023-E-RC-7402, recurso de alzada presentado por Doña Andrea Rubio Prieto, solicitando la anulación de la resolución dictada por el Tribunal Calificador de fecha 13 de junio de 2023, y anulación del acuerdo nº 5.

Vistos los escritos presentados, y en virtud del artículo 118 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, el Tribunal acuerda dar traslado de los recursos a los/las interesados/as del proceso selectivo para que en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES formulen alegaciones y presenten los documentos y justificantes que estimen procedentes, con carácter previo a la emisión de informe y elevar el mismo a la Alcaldía – Presidencia para la resolución.

Los miembros del Tribunal Calificador, acuerdan por unanimidad,

1º.- EXPONER AL PÚBLICO a los/las posibles interesados/as de los recursos de alzada presentados por la Sra. Ferrara Chillón y la Sra. Rubio Prieto, mediante su publicación en la página web municipal, para que en un plazo de diez días hábiles desde la publicación de la presente acta puedan formular alegaciones y presenten los documentos y justificantes que estimen procedentes, en virtud de lo previsto en el artículo 118 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.

Recurso de Alzada 2023-E-RE-2135
Recurso de Alzada 2023-E-RC-7402

2º PUBLICAR el presente acta en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:00 horas del 11 de julio de 2023, se dan por terminadas las sesiones.

Leída el acta por el Tribunal, se aprueba la misma por unanimidad y la suscribe el Secretario con el visto bueno del Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

